

"TIERRA Y LIBERTAD"

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico Director: Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas

El Periódico Oficial "Tierra y Libertad" es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad.	Cuernavaca, Mor., a 17 de marzo de 2021	6a. época	5926	
---	---	-----------	------	--

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba la cuenta pública del H. Congreso del Estado de Morelos, correspondiente al cuarto trimestre del periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba la cuenta pública anual del H. Congreso del Estado de Morelos, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

......Pág. 4 Ley de Educación del Estado de Morelos.

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE GOBIERNO

Aviso por el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos de los Manuales de Políticas y Procedimientos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
DEL TRABAJO

Acta de Pleno en sesión extraordinaria del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de fecha 9 de marzo de 2021.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNÓLOGIA DEL ESTADO DE MORELOS (CCYTEM)

Nombramiento del C. Roberto Eduardo Colín, como titular de la Unidad de Igualdad de Género del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos.

.....Pág. 69

......Pág. 6

SECRETARÍA DE SALUD

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS

Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria 2020.

......Pág. 90

Reportes de avances financieros validados en el portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), correspondiente al cuarto trimestre 2020.

.....Pág. 108

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Decreto mediante el cual se reforma el acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo Ciudadano de la Ecozona de Cuernavaca.

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convocatoria interna 2021 para el concurso de promoción de grados, para el personal operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

.....Pág. 140

ORGANISMOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/10/2021 por el cual se integra y constituye el Comité de Transparencia y se establece la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 147

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLATLAHUCAN

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Atlatlahucan, Morelos.

.....Pág. 149

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA

Licitación Pública Nacional número DOP-R33-FISM-L.P.E.-001/2021, referente a la construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Avenida Ferrocarril entre las calles Bugambilias e Ixtlixochitl; y Licitación Pública Nacional DOP-R33-FISM-L.P.E.-002/2021, referente a la construcción de pavimento hidráulico de la calle Tacámbaro entre calle camino Real a Calderón la carretera México-Cuautla.

......Pág. 183

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA

Fe de Erratas al Reglamento del Consejo de Cronistas de Jojutla, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5914, de fecha diez de febrero de dos mil veintiuno.

.....Pág. 184

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE DE IXTLA

Acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha once de diciembre de dos mil veinte.

.....Pág. 184

AVISOS Y EDICTOS

.....Pág. 191

SEGUNDA SECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN DE AMILPAS

Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del municipio de Zacualpan de Amilpas, estado de Morelos; para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021.

.....Pág. 2

Al margen izquierdo un Escudo del estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo. LIV Legislatura. 2018-2021.

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de Pleno iniciada el día 11 de febrero de 2021, continuada el día 24 de los mismos y concluida el día 2 de marzo de 2021, los Diputados del Comité de Vigilancia de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentaron ante el Pleno, Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba la cuenta pública del H. Congreso del Estado de Morelos, correspondiente al cuarto trimestre del periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Que en términos por lo dispuesto en la fracción I, del artículo 86 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, corresponde al Comité vigilar la correcta administración y aplicación de los recursos económicos del Congreso del Estado, de conformidad con el Presupuesto de Egresos aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo.

II.- Que, en la sesión ordinaria del Comité de Vigilancia de este Congreso del Estado de Morelos, se aprobó por los asistentes a la misma, la referida cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre del año 2020, por el periodo del de octubre al 31 de diciembre, tal como consta en el acta respectiva.

III.- Que en el cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del ordenamiento anterior, corresponde a este Comité someter a consideración del Pleno del Congreso del Estado, la revisión de la cuenta pública del Poder Legislativo.

IV.- Para el ejercicio fiscal del que se trata, en la publicación del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5777, de fecha 29 de enero de 2020, se autorizó un presupuesto a ejercer para este Poder Legislativo por la cantidad de \$400'000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.), quedando asignados presupuestalmente a las áreas que se indican a continuación:

ÁREA	PERIÓDICO OFICIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS	400,000,000.00
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS	33,500,000.00
TOTAL	433,500,000.00

SÉPTIMA. Las cuestiones no previstas en el presente Reglamento serán resueltas de conformidad con las Leyes aplicables, o a falta de disposición expresa, por el propio Municipio.

OCTAVA. Los procedimientos para sancionar a los integrantes que se encuentren en trámite, así como las causas que le de origen, deberán ajustarse a las reglas previstas por los ordenamientos vigentes al día de su inicio o incumplimiento hasta su conclusión definitiva.

NOVENA. La antigüedad de servicios prestados por los elementos en otras Instituciones policiales con anterioridad a la vigencia de este Reglamento, será reconocido con base a la hoja de servicios que cada Dependencia expida al efecto.

Aprobado por decisión colegiada de los integrantes del H. Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos, en sesión extraordinaria de Cabildo en el recinto oficial de Presidencia Municipal de Atlatlahucan, Morelos, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

PROF. CALIXTO URBANO LAGUNAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS. RÚBRICA.

LIC. NORA LUZ GARCÍA ROSAS SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS RÚBRICA.

CAMERINO TORRES URIBE
REG. DE HACIENDA PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE
ATLATLAHUCAN, MORELOS
RICARDO ABENDAÑO FUENTES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
DE ATLATLAHUCAN, MORELOS.
RÚBRICA.

PAULINO VILLALVA CASTILLO REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS. RÚBRICA.

LIC. NORMA OVANDO VÁZQUEZ SECRETARÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS. RÚBRICA.

En consecuencia, remítase al Profesor Calixto Urbano Lagunas Presidente Municipal Constitucional, para que en uso de las facultades que le confiera la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Atlatlahucan, Morelos, mande publicar el presente Reglamento en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Al margen superior izquierdo un Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Ayuntamiento Constitucional Cuautla 2019-2021. Al margen superior derecho un logotipo que dice: Juntos por amor a Cuautla.- Gobierno Municipal Constitucional 2019-2021.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en calle Camino Antiguo a Santa Inés No. 01, Col. Emiliano Zapata, C.P. 62744; Cuautla, Morelos, teléfono: (735) 352-6511, en la Dirección de Obras Públicas; hasta el día 22 de marzo a las 09:00 hrs.

NO. DE LICITACIÓN:	DOP-R33-FISM-L.P.E001/2021		
DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN:	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Avenida Ferrocarril entre las calles Bugambilias e Ixtlixochitl		
UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS:	Colonia Lázaro Cárdenas-Cuauhtémoc Municipio: Cuautla		
VOLUMEN A	Los detalles se determinan en la propia		
ADQUIRIR:	Convocatoria		
FECHA DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL:	Miércoles 17 de marzo del 2021.		
VISITA DE OBRA:	Lunes 22 de marzo del 2021 09:00 hrs.		
JUNTA DE ACLARACIONES:	Lunes 22 de marzo del 2021 13:00 hrs.		
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	Jueves 01 de abril del 2021 09:00 hrs.		

NO. DE LICITACIÓN:	DOP-R33-FISM-L.P.E002/2021
DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN:	Construcción de pavimento hidráulico de la calle Tacámbaro entre calle Camino Real a Calderón la carretera México- Cuautla
UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS:	Colonia Lázaro Cárdenas Municipio: Cuautla
VOLUMEN A ADQUIRIR:	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL:	Miércoles 17 de marzo del 2021.
VISITA DE OBRA:	Lunes 22 de marzo del 2021 12:00 hrs.
JUNTA DE ACLARACIONES:	Lunes 22 de marzo del 2021 15:00 hrs.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	Jueves 01 de abril del 2021 12:00 hrs.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA. C. JESÚS CORONA DAMIÁN RÚBRICA.